

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2018

Señores  
**PROVEEDORES**  
Ciudad

**Referencia:** Invitación pública para contratar la prestación de servicios integrales de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción del Bogotá Fashion Week 2019- #BogFW 2019-300000544

**Asunto:** Respuesta a observaciones

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) responde a las preguntas allegadas fuera de tiempo dentro del proceso de invitación de la referencia.

**Pregunta 1.**

Respetuosamente solicitamos aclaren con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva de la oferta, que lo proponentes puedan presentar como requisito técnico de experiencia, toda aquella que tenga relación con la prestación de servicios de apoyo logístico y realización de eventos cuyo objeto se relacione con eventos de moda, teniendo en cuenta así mismo las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual, lo anterior teniendo en cuenta que de la lectura exegética de la invitación y el desarrollo de las actividades requeridas, el contenido de la solicitud de experiencia como lo exige la entidad, limita la presentación de ofertas al establecer de manera exegética que los únicos contratos válidos para verificar la experiencia deben contener de manera exegética en su objeto contractual las actividades de conceptualización, diseño, ambientación, estructuración y producción.

**Respuesta**

Se precisa que, el numeral 3.3.2 de la Invitación No. 300000544 referente a la experiencia del proponente no será modificado, y por tanto permanecerá como se indica a continuación:

***“3.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.***

*El proponente deberá acreditar experiencia en la conceptualización, diseño, ambientación y/o producción de eventos, mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución a partir del año 2015, cuyo sumatoria sea igual o superior a \$634.000.000 antes de IVA. Los contratos en ejecución deben haberse ejecutado mínimo en un 50% del valor del contrato a la fecha de presentación de la propuesta.  
(...)”*

**Pregunta 2.**

En el ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, en el punto 5 dice al final “..... por lo tanto ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva”; tanto en (la empresa X) como en (la empresa Y) los Representantes Legales no responden de manera directa y exclusiva, es posible ajustar esta redacción?

**Respuesta**

La redacción del numeral 5 del Anexo 1 referente a la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se encuentra en línea con los mandatos establecidos en la ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, por lo tanto, dicho numeral no será modificado y permanecerá igual, como se describe a continuación.

*“(..).5. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, que como representante legal de la sociedad o entidad, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo*

*tanto ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.(...)”*

### **Pregunta 3.**

A lo largo de la Invitación se manifiesta que varios espacios de las instalaciones de ÁGORA, parte de su Personal y Equipos Técnicos estarán al servicio del evento, es posible que en el contrato o mediante un documento se formalice que no habrá canon de arrendamiento por lo anteriormente mencionado, ni los honorarios respectivos?

### **Respuesta**

Se precisa que los equipos y personal de Ágora descritos en el Anexo No. 3 corren por cuenta de la CCB, por lo tanto, los recursos descritos en el mencionado anexo no serán cargados al proponente. Sin embargo, vale la pena aclarar que aquellos elementos adicionales o diferentes a los allí mencionados si corren por cuenta del proponente.

### **Pregunta 4.**

Se indica que “el proponente no puede producir plataformas que sean competencia directa del Bogotá Fashion Week”, por favor nos pueden informar con el mayor detalle que les sea posible cual es el alcance de esta solicitud?

### **Respuesta**

En el literal t de la cláusula 7 del Anexo No. 9 denominado Proyecto de Minuta de Contrato, se indica que “(...) *EL CONTRATISTA no podrá producir plataformas que sean competencia directa del BFW en Bogotá. (...)*”.

La finalidad de dicha obligación busca proteger y garantizar que a través del Bogotá Fashion Week al ser una plataforma comercial y de promoción de la CCB, se posicione a Bogotá D.C. como una capital de negocios de moda de talla internacional que congregue actores nacionales e internacionales para impulsar el talento creativo de los diseñadores emergentes y consolidados colombianos, así como fortalecer sus marcas y ampliar su mercado. Lo anterior en concordancia con los objetivos y características del evento descritos en los numerales 2 y 3 del Anexo 2 Aceptación de Especificaciones Técnicas y que se citan a continuación:

“(...)”

## **2. OBJETIVOS DEL EVENTO**

**Objetivo General:** *Bogotá Fashion Week® es una plataforma comercial y de promoción y circulación de la CCB, que apunta a posicionar a Bogotá como una capital de negocios de moda de talla internacional, a partir del diseño como dinamizador de la cadena*

**Objetivos Específicos:** *Uno de los propósitos del #BogFW es dar a conocer los servicios e iniciativas que la Cámara de Comercio de Bogotá dispone para el fortalecimiento del macrosector moda en Bogotá y la región; servicios incluidos en los clusters de prendas de vestir, cuero calzado y marroquinería y joyería y bisutería. Los objetivos específicos del evento son:*

- *Identificar, desarrollar y ofrecer servicios de acompañamiento técnico, empresarial y comercial de diseñadores emergentes y consolidados.*
- *Diseñar e implementar actividades de formación, fortalecimiento empresarial en temas relacionados con modelo de negocio y mercadeo de moda.*
- *Generar espacios que faciliten el desarrollo de negocios para los diseñadores*
- *Apoyar el proceso de mercadeo y ventas de las empresas del sector.*
- *Generar un espacio que facilite el desarrollo de acuerdos y negocios entre diferentes actores de la cadena.*

## **3. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO:**

*Bogotá Fashion Week (#BogFW) es una plataforma comercial y de promoción de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para convertir a la ciudad en una capital de negocios de moda de talla internacional, enfocada en el diseño; congregando múltiples actores nacionales e*

*internacionales para impulsar el talento creativo de los diseñadores emergentes y consolidados colombianos, fortalecer sus marcas y ampliar su mercado.  
(...)"*

Adicionalmente se proceden a aclarar las respuestas brindadas a la pregunta 3 y 30 del documento denominado "Respuestas a las observaciones" con fecha de 12 de diciembre de 2018.

**Pregunta 3.**

3.3 Requisitos técnicos mínimos para presentar la oferta:

3.3.2 Experiencia del proponente:

Con relación a este ítem es posible que (X empresa) acredite su experiencia en la conceptualización, diseño, ambientación, y o producción de eventos el mismo??? Ya que en la nota 7 de este mismo punto, se dice que no se admitirán auto certificaciones.

(X empresa) en cumplimiento de su objeto social y naturaleza realiza el mismo todas sus producciones y eventos que requiere. (X empresa) cuenta en su planta con el personal calificado para realizar todos los montajes requeridos para sus eventos y producciones según lo requiera. Entre estos se destaca las diversas y exitosas producciones que se emiten por pantalla, – tv abierta , cerrada y cine. De la misma forma realiza múltiples y diversos eventos, lanzamientos y en general todo lo requerido por el canal.

**Respuesta**

La experiencia del proponente solicitada en el numeral 3.3.2 de la Invitación No. 3000000544 podrá ser demostrada a través de certificaciones propias (auto certificaciones), las mismas deberán ser expedidas por el representante legal de la compañía. En este sentido la Nota 7 del numeral 3.3.2 de la invitación 3000000544, quedará así:

"NOTA 7. Se permitirá la presentación de certificaciones propias (autocertificaciones), las cuales deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa. Las certificaciones presentadas en esta forma deberán venir acompañadas de la siguiente frase: "El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es veraz, corresponde a la realidad y deja en libertad a la CCB para que realice las verificaciones correspondientes".

**Pregunta 30.**

Como es de su conocimiento (x empresa) realizó en su totalidad en el año 2015 y 2016 el BFW para este caso como es la forma de certificar dicha experiencia, Se puede manejar a través del Contador, revisar fiscal ya que haría relación a una auto certificación pero fuimos los directos organizadores.

**Respuesta**

La experiencia del proponente solicitada en el numeral 3.3.2 de la Invitación No. 3000000544 podrá ser demostrada a través de certificaciones propias (auto certificaciones), las mismas deberán ser expedidas por el representante legal de la compañía. En este sentido la Nota 7 del numeral 3.3.2 de la invitación 3000000544, quedará así:

"NOTA 7. Se permitirá la presentación de certificaciones propias (autocertificaciones), las cuales deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa. Las certificaciones presentadas en esta forma deberán venir acompañadas de la siguiente frase: "El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es veraz, corresponde a la realidad y deja en libertad a la CCB para que realice las verificaciones correspondientes".

Atentamente,

**Cámara de Comercio de Bogotá**  
**[Fin del documento]**